

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19592 *Resolución de 1 de octubre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de octubre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1724	dólares USA.
1 euro =	172,47	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,275	coronas checas.
1 euro =	7,4659	coronas danesas.
1 euro =	0,87040	libras esterlinas.
1 euro =	388,70	forints húngaros.
1 euro =	4,2583	zlotys polacos.
1 euro =	5,0821	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0355	coronas suecas.
1 euro =	0,9365	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,6580	coronas noruegas.
1 euro =	48,7626	liras turcas.
1 euro =	1,7741	dólares australianos.
1 euro =	6,2264	reales brasileños.
1 euro =	1,6337	dólares canadienses.
1 euro =	8,3470	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1235	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19499,36	rupias indonesias.
1 euro =	3,8845	shekel israelí.
1 euro =	104,0220	rupias indias.
1 euro =	1647,52	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4137	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9329	ringgits malasios.
1 euro =	2,0184	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,146	pesos filipinos.
1 euro =	1,5114	dólares de Singapur.

1 euro =	37,968	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1455	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de octubre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.